

CESIÓN DE DERECHOS

Nosotros, **JULIO AMADO RODRIGUEZ RINCÓN, JAIME HERNÁN ROJAS PARRA, JHON HENRY CAMACHO RODRÍGUEZ y GUSTAVO ADOLFO VARELA MEDINA**, mayores de edad e identificados como aparece al pie de nuestras firmas, residentes en la ciudad de Bogotá y Domiciliados en la Transversal 33 No. 47ª35 Sur Barrio Fátima – Tel 4857964, en adelante los **CEDENTES**, declaramos que cedemos, de forma irrevocable, total y sin limitación alguna de carácter territorial o temporal, a la **NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL** de Colombia, en adelante el **CESIONARIO**, los derechos que correspondan sobre la invención denominada **“DISPOSITIVO DE REGISTRO, TRANSPORTE Y DEFENSA”**.

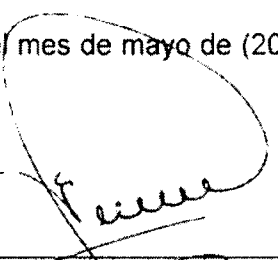
Los **CEDENTES** declaramos que la invención es original y que somos los únicos autores de la misma, que no existen impedimentos de cualquier naturaleza para la cesión de los derechos previstos en el presente documento, por lo cual mantendremos indemne al **CESIONARIO** de cualquier reclamación y responderemos por cualquier reclamo, acción administrativa, civil o penal que al respecto llegara a presentarse en materia de derechos de propiedad intelectual/industrial, exonerando de cualquier responsabilidad al **CESIONARIO**.

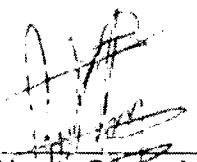
Así las cosas, el **CESIONARIO** adquiere el derecho exclusivo de solicitar la protección de la mencionada invención conforme a las normas de propiedad intelectual/industrial vigentes en Colombia y en cualquier otro país, autorizar o prohibir, en Colombia y en el resto del mundo, el uso y utilización de la misma por cualquier medio o procedimiento.

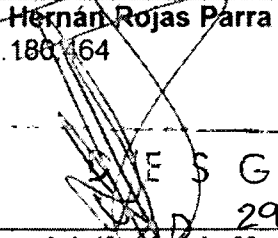
El presente cesión se hace a título gratuito y por lo tanto no genera erogación alguna para las partes.

Dado en Bogotá, D.C., a los (06) seis días del mes de mayo de (2013) dos mil trece


Julio Amado Rodriguez Rincón
C.C. 79 310 107


Jaime Hernán Rojas Parra
C.C. 7.180.464


Jhon Henry Camacho Rodriguez
C.C. 79 966 031


Gustavo Adolfo Varela Medina
C.C. 93.128.919

RESEGLASADO	
29	M D C A 2014
Del Expediente No <u>13-124620</u>	
Auto No Ofic. 13615 Fecha <u>04-NOV-2014</u>	

CESIÓN DE DERECHOS

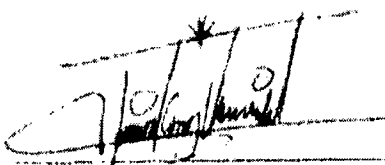
Yo, **HERMILSO CRUZ VALENCIA**, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi firma, residente en la ciudad de Bogotá y Domiciliados en la Transversal 33 No. 47°35 Sur Barrio Fátima – Tel 4857964, en adelante el **CEDENTE**, declaro que cedo, de forma irrevocable, total y sin limitación alguna de carácter territorial o temporal, a la **NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL** de Colombia, en adelante el **CESIONARIO**, los derechos que correspondan sobre la invención denominada **"DISPOSITIVO DE REGISTRO, TRANSPORTE Y DEFENSA"**

El **CEDENTE** declara que la invención es original y que somos los únicos autores de la misma, que no existen impedimentos de cualquier naturaleza para la cesión de los derechos previstos en el presente documento, por lo cual mantendremos indemne al **CESIONARIO** de cualquier reclamación y responderemos por cualquier reclamo, acción administrativa, civil o penal que al respecto llegara a presentarse en materia de derechos de propiedad intelectual/industrial, exonerando de cualquier responsabilidad al **CESIONARIO**

Así las cosas, el **CESIONARIO** adquiere el derecho exclusivo de solicitar la protección de la mencionada invención conforme a las normas de propiedad intelectual/industrial vigentes en Colombia y en cualquier otro país, autorizar o prohibir, en Colombia y en el resto del mundo, el uso y utilización de la misma por cualquier medio o procedimiento.

El presente cesión se hace a título gratuito y por lo tanto no genera erogación alguna para las partes

Dado en Bogotá, D.C., a los (06) seis días del mes de mayo de (2013) dos mil trece


HERMILSO CRUZ VALENCIA
C.C. 86.068.947